



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Informe de los Auditores Independientes a los estados financieros
por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Contenido

	Págs.
Dictamen de los Auditores Independientes	1
Estados Financieros:	
-Balance General	4
-Estado de Resultados	5
-Estado de Cambios en el Patrimonio neto	6
-Estado de Flujos de Efectivo	7
Notas a los Estados Financieros	8
Anexo Único al informe de auditoría	21



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.

Señor
Contralor General de Cuentas

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros de la Contraloría General de Cuentas -CGC, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2018, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Contraloría General de Cuentas al 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las disposiciones del sistema de contabilidad integrada gubernamental y de la Ley Orgánica del Presupuesto, seguido por las instituciones del Estado de Guatemala.

Fundamentos de la opinión con salvedades

Como se describe en nota 14, incisos b) y d) a este informe, al 31 de diciembre de 2018 las cuentas por cobrar según nota 5), registran saldos por cobrar al Ministerio Público por Q 1,329,106 y al Tribunal Supremo Electoral por Q 784,810, sobre los cuales a esa fecha no existía certeza ni fiabilidad para su registro y respectivo cobro.

Estos saldos fueron regularizados por incobrables en mayo y noviembre de 2019 respectivamente. Por lo tanto si los saldos en referencia se hubieran regularizado en el año 2018 como era debido, el resultado del ejercicio hubiera sido negativo en Q 1,802,324 con efecto en el patrimonio de la institución.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las Normas Internacionales de Entidades Superiores Adaptadas a Guatemala (ISSAI-GT). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Contraloría General de Cuentas de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores” y los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros por el Código de ética del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidad de la dirección y de los responsables de la administración de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el sistema de contabilidad integrada gubernamental y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento, excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o dado que no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAS siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios puedan tomar basándose en los estados financieros.

De acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, en anexo único a este informe, se describe en detalle nuestra responsabilidad en relación con la auditoría a los estados financieros. Esta descripción se encuentra en el anexo único como parte integrante de nuestro informe de auditoría.

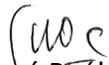
Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 7 de este informe que describe cuentas por pagar tanto a corto como a largo plazo por Q 2,632,297, representado por retenciones judiciales y juicios de cuentas, cuyos compromisos de pago se registraron mayoritariamente en los años 2006 - 2010 y por lo tanto su antigüedad y la falta de acciones efectivas de pago y

depuración, constituyen elementos que limitan la fiabilidad de la liquidación de estas obligaciones.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

1. La Contabilidad de la Contraloría General de Cuentas ha sido llevada conforme a las disposiciones del sistema contable gubernamental y a la técnica contable, excepto en lo que se describe en la sección *fundamentos de la opinión*.
2. Ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en las leyes de aplicación general relacionadas con su funcionamiento, excepto en algunos puntos que se describen en el informe respectivo.
3. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y los movimientos de las cuentas bancarias se llevan y se conservan debidamente.
4. Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la institución y los de terceros que están en su poder, excepto por lo que se describe en el informe respectivo.
5. La Contabilidad de la Contraloría General de Cuentas ha cumplido con los pagos de los aportes tanto laboral como patronal al sistema de seguridad social, según se describe en nota 14, inciso c) a los estados financieros.


José Raúl Ortiz C.
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 756

Del Valle & Ortiz CPA, Consultores

11 calle 0-48 zona 10, Edificio Diamond, nivel 6, oficina 601.

Guatemala, 12 de noviembre de 2019

Contraloría General de Cuentas
Balance General
Al 31 de diciembre de 2018
Expresado en Quetzales

ACTIVO			PASIVO Y PATRIMONIO		
Activo Corriente			Pasivo Corriente		
Disponibilidades	(Nota 4)	69,817,464	Cuentas por pagar	(Nota 7)	1,617,789
Cuentas por Cobrar	(Nota 5)	<u>3,175,945</u>			
Total Activo Corriente		72,993,409	Total pasivo no corriente		1,617,789
Propiedad, Planta y Equipo (neto)	(Nota 6)	147,224,549	Pasivos no corrientes	(Nota 7)	1,014,508
			TOTAL PASIVO		2,632,297
Otros Activos	(Nota 5)	547,497	PATRIMONIO		
			Resultados acumulados de los ejercicios anteriores		217,821,566
			Resultado del ejercicio		<u>311,592</u>
			Total Patrimonio		218,133,158
TOTAL ACTIVO		<u>220,765,455</u>	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>220,765,455</u>

Las notas a los estados financieros deben leerse juntamente con estos estados

Contraloría General de Cuentas
Estado de Resultados

Por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
Expresado en Quetzales

INGRESOS

Transferencias corrientes del sector público	(Nota 8)	375,174,000
Venta de servicios	(Nota 9)	88,901,572
Otros ingresos no tributarios	(Nota 10)	26,356,258
Intereses		2,572,720
Venta de bienes		2,500,414
Total Ingresos		<u>495,504,964</u>

GASTOS

Remuneraciones	(Nota 11)	426,114,291
Bienes y servicios	(Nota 12)	58,885,609
Depreciaciones y amortizaciones		5,783,317
Transferencias otorgadas al sector privado		1,134,694
Transferencias otorgadas al sector externo		94,114
Otros gastos	(Nota 13)	3,181,347
Total Gastos		<u>495,193,372</u>

RESULTADO DEL PERÍODO

311,592

Las notas a los estados financieros deben leerse juntamente con estos estados

Contraloría General de Cuentas
Estado de cambios en el Patrimonio Neto
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2018
Expresado en Quetzales

	<u>Resultados acumulados de los ejercicios anteriores</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2017	262,283,820	(43,536,752)	218,747,068
Capitalización resultado 2017	(43,536,752)	43,536,752	-
Reclasificación de cuentas por cobrar al Ministerio Público, por cobro improcedente del ejercicio 2017	(862,064)		(862,064)
Ajuste por baja de vehículo	(75,279)		(75,279)
Reclasificación de cuentas de propiedad, planta y equipo	11,841		11,841
Resultado del ejercicio 2018		311,592	311,592
Saldos al 31 de diciembre de 2018	217,821,566	311,592	218,133,158

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

Contraloría General de Cuentas
Estado de Flujos de Efectivo
 Por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
 Expresado en Quetzales

FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:

Resultado del ejercicio	311,592
Partidas para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto en las actividades de operación:	
Depreciaciones y amortizaciones	5,783,317
	6,094,909

Cambios en los componentes del capital de trabajo originados en movimientos de efectivo:

Aumento en cuentas por cobrar	(1,989,705)
Disminución en otros activos	108,377
Aumento en cuentas por pagar	397,965
Disminución en otros pasivos no corrientes	(212,670)
Efectivo neto usado en las actividades de operación	4,398,876

FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:

Disminución del patrimonio	(925,502)
Disminución en propiedad, planta y equipo	(1,993,988)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(2,919,490)

DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO DEL AÑO	1,479,386
EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	68,338,078
EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	69,817,464

Las notas a los estados financieros deben leerse juntamente con estos estados

Contraloría General de Cuentas

Políticas contables y notas explicativas a los estados financieros para el año que termina el 31 de diciembre de 2018.

Nota 1: Información general

Naturaleza jurídica y objetivo fundamental

El 5 de junio de 2002 mediante decreto 31-2002 emitido por el Congreso de la República de Guatemala se emitió la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas como una institución pública, técnica y descentralizada, con independencia funcional, técnica, presupuestaria, financiera y administrativa, con capacidad para establecer delegaciones en cualquier lugar de la República.

La Contraloría General de Cuentas es un ente técnico rector de la fiscalización y el control gubernamental, y tiene como objetivo fundamental dirigir y ejecutar con eficiencia, oportunidad, diligencia y eficacia las acciones de control externo y financiero gubernamental, así como velar por la transparencia de la gestión de las entidades del Estado o que manejen fondos públicos, la promoción de valores éticos y la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos, el control y aseguramiento de la calidad del gasto público y la probidad en la administración pública.

Objetivos:

- a) Determinar si la gestión institucional de los entes o personas a que se refiere el artículo anterior se realiza bajo criterios de probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad;
- b) Apoyar el diseño e implantación de mecanismos de participación ciudadana para el fortalecimiento de la transparencia, probidad y credibilidad de la gestión pública y del proceso de rendición de cuentas, como medios de lucha contra la corrupción, el peculado, el tráfico de influencias, la malversación de fondos y el desvío de recursos;
- c) Promover y vigilar la responsabilidad de los servidores públicos para que puedan rendir cuentas públicamente, de manera amplia y oportuna, tanto de la regularidad en el manejo de los bienes y recursos, como de los resultados cualitativos y cuantitativos obtenidos en su gestión;
- d) Promover el intercambio de información, a través de los informes y recomendaciones de auditoría, para la actualización, modernización y mantenimiento de los sistemas, en especial del sistema integrado de administración financiera, así como de los procedimientos operativos y de control;
- e) Promover procesos de capacitación para funcionarios públicos responsables de la administración, ejecución o supervisión del patrimonio hacendario del Estado,

- f) Promover la modernización de la auditoría interna y externa gubernamentales, para garantizar un mejor servicio a las instituciones públicas, con el fin de mantener actualizados los procesos y sistemas operativos y de control;
- g) Contribuir al fortalecimiento de la capacidad gerencial del Estado para ejecutar con eficacia y eficiencia las decisiones y políticas del Gobierno;
- h) Velar por la probidad, transparencia y honestidad de la administración pública;
- i) Promover y vigilar la calidad del gasto público.

Organización:

La dirección, administración y funcionamiento de la Contraloría General de Cuentas, está estructurada en el siguiente orden jerárquico:

- a) Contralor General de Cuentas;
- b) Subcontralor de Probidad;
- c) Subcontralor de Calidad de Gasto Público;
- d) Subcontralor Administrativo;
- e) Inspector General; y
- f) Directores.

Presupuesto:

Corresponde a la Contraloría General de Cuentas una asignación anual no menor del uno por ciento (1%) de los ingresos ordinarios del Estado, determinados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para cada ejercicio fiscal, para cubrir los gastos de funcionamiento y fiscalización que le corresponde por mandato constitucional. Para el efecto, el Ministerio de Finanzas Públicas incluirá en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado de cada año, la transferencia corriente respectiva y trasladará los recursos a la Contraloría General de Cuentas, conforme a la programación de gastos que la misma le presente.

Patrimonio:

La Contraloría General de Cuentas para su organización, funcionamiento y cumplimiento de sus atribuciones, contará con los recursos financieros siguientes:

- a) La asignación que le otorgue el Estado con cargo al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, conforme lo estipulado en el artículo anterior y el superávit financiero que resulte de la ejecución del mismo;
- b) Los bienes muebles e Inmuebles, derechos y valores que posea a la vigencia de esta Ley, y los que adquiera en el futuro por cualquier título;
- c) Los ingresos por concepto de imposición de sanciones pecuniarias y multas;

- d) Los ingresos por concepto de prestación de servicios a las entidades, instituciones y organismos sujetos a fiscalización por parte de la Contraloría;
- e) Las donaciones de cualquier naturaleza, siempre que no limiten, coarte, restrinjan, tergiversen o disminuyan su función;
- f) Cualquier otro ingreso que perciba de conformidad con esta Ley, leyes específicas o convenios internacionales e interinstitucionales, siempre que no contravengan ley alguna.

Nota 2: Unidad Monetaria

La Contraloría General de Cuentas utiliza para sus registros contables y estados financieros el Quetzal, moneda oficial de la República de Guatemala, cuya tasa de referencia, fijada por el Banco de Guatemala al 31 de diciembre 2018 con respecto al dólar estadounidense, era de Q 7.73695 por un US\$ 1, respectivamente.

Nota 3: Principales Políticas y Prácticas Contables:

Los estados financieros que se adjuntan han sido preparados sobre la base del costo histórico y las principales políticas contables se presentan a continuación:

a) **Sistema Contable**

Los registros contables de la Contraloría General de Cuentas son preparados conforme a las disposiciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIAF, cuya base lo constituye la Ley Orgánica del Presupuesto, decreto 101-97 y el Sistema de Contabilidad Integrada, regulado por el Manual de Contabilidad Integrada Gubernamental con el propósito de incorporar el registro de las transacciones presupuestarias, financieras y patrimoniales en un sistema común y confiable, siguiendo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados para el Sector Público no Financiero.

Sobre esta base, los ingresos que se originan por los aportes del Gobierno y los privativos, se registran conforme a la base de lo percibido, es decir cuando el efectivo es recibido e ingresado a las cuentas bancarias de la CGC, mientras que los ingresos que provienen de las cuotas de fiscalización se registran conforme la base de lo devengado.

Los gastos se registran mayoritariamente sobre la base de lo devengado, es decir cuando las operaciones se realizan, independientemente de cuando se liquidan o pagan, excepto para las indemnizaciones y prestaciones laborales que se rigen bajo la condición del crédito presupuestario aprobado, establecido en el artículo 74 Bis del decreto 101-97.

El proceso contable se efectúa a través del Sistema de Contabilidad Integrado -SICOIN que constituye una de las herramientas electrónicas del sistema SIAF, administrado por la Dirección de Contabilidad del Estado, dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas.

b) Período Contable

El período contable para el registro de las operaciones de la CGC comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año, en concordancia con lo establecido en el artículo 37, libro I, Impuesto sobre la Renta, Ley de Actualización Tributaria, decreto 10-2012.

c) Estimaciones contables

Como política contable, la Contraloría General de Cuentas no efectúa estimaciones y no utiliza supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones en los mismos.

Dos de las más importantes estimaciones que no efectúa corresponden a la depreciación acumulada de la propiedad y planta en operación y de las prestaciones laborales del personal.

d) Efectivo

Se encuentra representado por el efectivo disponible en caja general y en cuentas bancarias de depósitos a la vista, en Banco de Desarrollo Rural, S. A.

Utiliza también para la recepción de los recursos transferidos por el Estado de Guatemala, las cuentas habilitadas en Banco de Guatemala, cuyos saldos se liquidan al cierre de cada ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2018, las disponibilidades no incluían intereses por Q 181,995 que fueron acreditados por Banrural en esa fecha.

e) Cuentas por cobrar

Están representadas por los saldos adeudados por las instituciones gubernamentales como consecuencia del servicio de fiscalización que realiza la Contraloría General de Cuentas.

Se clasifican en corto y largo plazo.

f) Propiedad, Planta y Equipo

La propiedad, planta y equipo se registran al costo de adquisición. El costo inicial de los bienes comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de trabajo y uso.

Los gastos incurridos después de que los bienes se hayan puesto en operación, tales como reparaciones; costos del mantenimiento y de reacondicionamiento, se cargan normalmente a los estados de resultados del año en que se incurren.

Las depreciaciones se registran bajo el método de línea recta, tomando como base la Resolución DCE-009-2008 emitida por la Dirección de Contabilidad del Estado en noviembre de 2008, en respuesta a solicitud de la Contraloría General de Cuentas para la aprobación de los porcentajes de depreciación de sus activos fijos. Los porcentajes aprobados son los siguientes:

<u>Activo</u>	<u>%</u>
Mobiliario y Equipo y equipo de oficina	20
Equipo de transporte, tracción y elevación	20
Equipo de cómputo	25
Otros activos	20

La aplicación de la depreciación a estos activos se inició a partir del año 2008 conforme la resolución en referencia.

No se efectúa depreciación sobre la propiedad y planta en operación, representada por los edificios de la institución, tomando como base que no fue incluida por la Dirección de Contabilidad del Estado en la resolución DCR-009-2008.

g) Cuentas por pagar

Estas cuentas corresponden a obligaciones por retenciones judiciales a personal de la institución y a ingresos por cargos formulados a funcionarios de las instituciones fiscalizadas cuya devolución se encuentra sujeta a procesos judiciales pendientes de resolverse.

La mayoría de estos ingresos se originaron en los años 2006 – 2010.

h) Provisiones

La Contraloría General de Cuentas no registra provisiones para ciertas operaciones que de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto decreto 101-97, requieren que una vez que se han completado los momentos presupuestarios de lo

comprometido y de lo devengado, requieren su provisión independientemente del momento del pago.

Como se menciona en la literal c), no se registra provisión para prestaciones laborales (aguinaldo, bono 14 e indemnización) sobre la base del artículo 74 Bis de la Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto 101-97) que indica que "... en los casos en que el Estado tenga que pagar indemnizaciones y prestaciones, así como otras obligaciones que sean exigibles ... están obligados a solventar ante la instancia correspondiente, con carácter urgente, el pago correspondiente con los créditos que sean aprobados en su respectivo presupuesto".

i) Ingresos por transferencias corrientes del sector público.

Corresponden a los recursos que transfiere el Ministerio de Finanzas, establecidos en el presupuesto anual de la Contraloría General de Cuentas.

El presupuesto para el año 2018 fue aprobado por la Presidencia de la República de Guatemala, el 15 de diciembre de 2017, según Acuerdo Gubernativo 270-2017 por un total de Q 538,174,000.

Mediante acuerdo Gubernativo No. 270-2007 del 15 de diciembre de 2017, el Presidente de la República aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, por un monto original de Q 538,174,000.

En el transcurso del año 2018 se efectuaron modificaciones, ampliaciones y disminuciones, por lo que el presupuesto final fue de Q 539,065,625.

j) Ingresos por multas

Se clasifican como ingresos no tributarios y corresponden a multas que se generan de las sanciones que impone la Contraloría General de Cuentas, por incumplimiento de una disposición de control interno o por inobservancia de disposiciones legales tomando en cuenta como base de cálculo el salario del funcionario o empleado infractor.

k) Ingresos por intereses

Corresponden a los intereses que obtienen las cuentas bancarias de Banrural, que para el año 2018 fue del 4% anual sobre saldos diarios.

l) Bonos adicionales al salario

La Contraloría paga bonos a su personal adicionales a los establecidos en las disposiciones laborales del país, conforme a los acuerdos internos autorizadas por la máxima autoridad de la institución.

m) Eventos subsecuentes

En el año 2019 han sucedido eventos de carácter financiero que tienen efecto en los estados financieros del año 2018. Estos eventos se describen en *nota 14* de este informe.

Nota 4: Disponibilidades

		<u>Q</u>
En Caja principal		500
<u>En Banco de Desarrollo Rural, S. A.</u>		
3033498604	1,608,347	
3022026790	67,194,109	
3033364660	1,014,508	69,816,964
Total disponibilidades		<u>69,817,464</u>

No existe ningún gravamen sobre las disponibilidades.

Nota 5: Cuentas por cobrar

a) Corriente

	<u>Q</u>
Ministerio Público -MP	1,788,731
Tribunal Supremo Electoral -TSE	784,810
Empresa Portuaria Quetzal - EPQ	170,786
Registro Nacional de las Personas -RENAP	125,096
Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala -CVB	82,625
Fondo de Tierras -FONTIERRAS	78,909
Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala - INACIF	68,517
Secretaria Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio-SENABED	22,973
Registro de Información Catastral de Guatemala - RIC	21,421
Corte de Constitucionalidad -CC	10,919
Instituto Nacional de Administración Pública -INAP	5,153
Organismo Judicial -OJ	5,000
Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA	4,125
Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL	3,750
Comité Olímpico Guatemalteco - COG	3,130
Total	<u>3,175,945</u>

b) No corriente

	Q
Viáticos por liquidar (CGC)	21,840
Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones-GUATEL-	517,479
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social-IGSS-	7,984
Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala-ALMG-	154
Total	547,497

Nota 6: Propiedad, Planta y Equipo (neto)

	Q
Propiedad y Planta en Operación	104,726,149
<u>Maquinaria y equipo:</u>	
Maquinaria y equipo de producción	255,920
Equipo de oficina y muebles	55,503,168
Equipo Médico-sanitario y de laboratorio	347,571
Equipo Educacional, cultural y recreativo	1,917,920
Equipo de transporte, tracción y elevación	23,498,127
Equipo de comunicaciones	6,786,122
	88,308,828
Equipo militar y de seguridad	119,650
Otros activos	5,282,133
Total Propiedad, Planta y Equipo	198,436,760
Depreciaciones acumuladas	(51,212,211)
	147,224,549

Nota 7: Cuentas por Pagar

<u>Corriente</u>	Q
Retenciones judiciales	1,608,347
Otras cuentas	9,442
	1,617,789
<u>No corriente</u>	Q
Convenios de pago	85,580
Juicios de cuentas	928,928
	1,014,508

Nota 8: Transferencias corrientes del sector público

Fecha	<u>Q</u>
12/01/2018	30,000,000
15/02/2018	9,975,000
16/02/2018	25,000,000
20/03/2018	5,000,000
20/03/2018	21,561,820
19/04/2018	5,000,000
20/04/2018	27,600,000
26/04/2018	8,638,180
22/05/2018	5,214,000
22/05/2018	30,000,000
18/06/2018	4,811,000
20/06/2018	32,000,000
12/07/2018	48,075,000
24/08/2018	25,000,000
20/09/2018	20,000,000
19/10/2018	25,312,000
25/10/2018	5,087,000
21/11/2018	17,700,000
29/11/2018	13,200,000
14/12/2018	16,000,000
	<u>375,174,000</u>

Nota 9: Venta de servicios

	<u>Q</u>
Servicios de Fiscalización	72,980,086
Autorización de Libros y Títulos	11,983,724
Constancias de No Tener Cargos Pendientes	3,109,171
Certificaciones Varias y Rendición	617,635
Rendición Electrónica	111,600
Ingresos Varios	55,246
Autorización de Cuentadancia	43,978
Certificación de Tiempo de Servicio	132
	<u>88,901,572</u>

Nota 10: Otros ingresos no tributarios – Multas

	<u>Q</u>
Sanciones de Incumplimiento a Otras Disposiciones Legales	20,800,096
Sanciones de Probidad	5,556,162
	<u>26,356,258</u>

Nota 11: Remuneraciones

	Q
Personal permanente	188,499,250
Complemento personal al salario	719,746
Complemento por antigüedad al personal permanente	259,065
Complemento por calidad profesional al personal permanente	6,086,632
Complementos específicos al personal permanente	146,860,048
Otras remuneraciones de personal temporal	8,087,185
Servicios extraordinarios de personal permanente	2,165,023
Indemnizaciones al personal	10,447,040
Aporte patronal al IGSS	20,938,882
Aporte para clases pasivas	9,205,926
Gastos de representación en el interior	544,645
Aguinaldo	15,745,120
Bonificación anual (bono 14)	15,239,935
Bono vacacional	421,096
Vacaciones pagadas por retiro	894,698
	426,114,291

Nota 12: Bienes y servicios

	Q
Servicios económicos, financieros, contables y de auditoría	25,648,240
Servicios jurídicos	8,567,418
Viáticos en el interior	4,123,681
Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras	3,377,446
Otros estudios y/o servicios	2,570,058
Energía eléctrica	2,074,701
Telefonía	1,868,922
Alimentos para personas	1,722,234
Compensación por kilómetro recorrido	1,052,383
Mantenimiento y reparación de medios de transporte	929,742
Combustibles y lubricantes	910,405
Primas y gastos de seguros y fianzas	752,659
Productos medicinales y farmacéuticos	529,532
Divulgación e información	377,881
Impresión, encuadernación y reproducción	310,239
Mantenimiento y reparación de edificios	267,646
Tintes, pinturas y colorantes	264,647
Productos de papel o cartón	257,521
Impuestos, derechos y tasas	242,506
Agua	225,601
Van...	56,073,462

Vienen...	56,073,462
Otros servicios	222,694
Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	219,872
Accesorios y repuestos en general	216,115
Servicios de informática y sistemas computarizados	206,214
Reconocimiento de gastos	193,919
Viáticos en el exterior	193,254
Correos y telégrafos	180,711
Mantenimiento y reparación de instalaciones	127,090
Papel de escritorio	123,489
Útiles de oficina	122,866
Productos plásticos, nylon, vinil y p.v.c.	102,577
Varios	903,346
	58,885,609

Nota 13: Otros gastos

	Q
Sentencias judiciales	1,364,934
Derechos de bienes intangibles	854,709
Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina	754,704
Arrendamiento de edificios y locales	180,000
Arrendamiento de equipo de cómputo	27,000
	3,181,347

Nota 14: Eventos subsecuentes

- a) En mayo de 2019, el Banco de Desarrollo Rural, S. A. comunicó al Contralor General de Cuentas, cambio del 4% al 3% de tasa de interés anual para las cuentas bancarias habilitadas en dicho banco.

De igual manera, en abril y junio de 2019 Banrural acreditó Q 600,565 en las cuentas bancarias de la Contraloría General de Cuentas por ajuste del 0.5% a los intereses devengados de junio 2017 a febrero 2019, como consecuencia de los requerimientos presentados al Banco.

- b) En mayo de 2019, el departamento de Contabilidad registró ajuste por improcedente al saldo por cobrar al Ministerio Público por Q 1,329,106 correspondiente a la cuota por fiscalización registrada en el año 2018.
El ajuste efectuado regularizó la cuenta por cobrar con efecto en resultados acumulados de ejercicios anteriores.

- c) En julio de 2019, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, a través de su Departamento de Inspección Patronal, efectuó revisión de los registros de la Contraloría General de Cuentas, relacionados con planillas, salarios y otros y emitió acta de revisión No. 8814/2019, en donde no reporta incidencia alguna.
- d) En noviembre de 2019, el departamento de Contabilidad registró ajuste por impropio al saldo por cobrar al Tribunal Supremo Electoral por Q 784,810 correspondiente a la cuota por fiscalización registrada en el año 2018.
El ajuste efectuado regularizó la cuenta por cobrar con efecto en resultados acumulados de ejercicios anteriores.
- e) A la fecha del presente informe se han emitido 34 actas para solicitud de baja del activo fijo por Q 4,597,014, de las cuales Q 3,412,660 corresponden tanto a mobiliario y equipo como a equipo de computación y Q 1,184,354 a vehículos.

Nota 15: Contingencias

a) Litigios

De acuerdo con información de la Dirección de Asuntos Jurídicos, así como del Departamento Laboral de la Dirección de Recursos Humanos, al 31 de diciembre de 2018 se encontraban pendientes de resolver 16 procesos promovidos en contra de la Contraloría General de Cuentas, así como 111 casos promovidos por ésta en contra de personas por procesos laborales.

Respecto a los casos de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se obtuvo información sobre la finalización de la mayoría de éstos, sin incidencia económica para la Institución.

En relación con los 111 casos que procura la Dirección de Recursos Humanos, no se recibió información o detalle de los posibles efectos económicos que podría originar su resolución.

b) Cobro de cuotas de fiscalización

La Contraloría General de Cuentas efectúa el cobro de fiscalización a las instituciones afectas, de acuerdo con el monto de sus presupuestos, conforme lo establece el artículo 1 del decreto 49-96 del Congreso de la República.

No obstante, precedente como el del Ministerio Público (ver nota 14, inciso b,) podría originar que otras instituciones soliciten que el cobro del servicio de fiscalización se hiciera sobre el monto efectivamente percibido del presupuesto aprobado y no sobre este total.

Como efecto, la Contraloría General de Cuentas vería mermado sus ingresos por el servicio en referencia.

c) Efectos de pasivos no registrados en el patrimonio de la institución

Como se menciona en nota 3, c) y h) de este informe, no se efectúa provisión sobre las indemnizaciones del personal que se pagan al personal que se retira de la institución y por lo tanto no se tiene incorporado a la información financiera, el impacto acumulado de esta obligación.

Las prestaciones originadas por la relación laboral del año 2018 es de Q 87,850,453.

d) Relación continuada de los servicios técnicos y profesionales:

La Contraloría General de Cuentas dentro de su régimen de contratación de personal, ha suscrito contratos de servicios técnicos y profesionales, los cuales han tenido continuidad de un año a otro.

Este tipo de relación genera incertidumbre respecto a eventuales solicitudes de pago de las prestaciones laborales (aguinaldo, bono 14 y vacaciones), en algún momento de la relación o al término de la misma, de acuerdo al artículo 18 del Código de Trabajo y a la jurisprudencia existente sobre este tema.

e) Incertidumbre respecto al personal despedido

En mayo y agosto de 2018, así como en febrero de 2019, se cumplieron las órdenes de tribunales al reinstalar a personal de la institución que había sido despedido. Esto originó la reinstalación y el reconocimiento de salarios caídos, cuyos efectos en términos económicos han sido importantes, porque no se ha dispuesto de provisión financiera para su atención.

Por lo tanto, este tipo de acciones constituye contingencia que puede traducirse en la necesidad de recursos adicionales que no cuentan con soporte financiero.

Nota 16: Estados financieros

La información utilizada para preparar los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 que se adjunta se obtuvo de los registros principales y auxiliares llevados por la administración de la Contraloría General de Cuentas.

Anexo único al Informe de auditoría

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También identificamos y valoramos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas o elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento, y basándonos en la evidencia obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros, o si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresen una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren la presentación razonable.

Otra de nuestras responsabilidades es comunicarnos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con el alcance y el momento de realización de auditoría planificada, y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Asimismo, proporcionar a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la

independencia, y comunicarnos con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones que puedan afectar nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión, o en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinaremos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe, debido a que es razonable esperar que las circunstancias adversas de hacerlo superen los beneficios de interés público de la misma.